

**4870 - Establecimiento Penal - Cárcel**

Dispone la construcción de dos Establecimientos Penitenciarios, uno en el Departamento Capital, en terrenos de la actual Granja Yatay y otro en el Departamento de Curuzú Cuatiá.

Fecha de Sanción: 01/11/1994

Fecha Promulgación: 30/11/1994

Fecha P.B. Oficial: 09/12/1994

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 3988/94

Veto: